

Incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el Acuerdo de Inicio que se notifica mediante la presente publicación.

Finalmente, se informa que, de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada Propuesta de Resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

En relación a las Resoluciones de los procedimientos que se notifican mediante la presente publicación, se informa a las personas interesadas a que se refieren, que no ponen fin a la vía administrativa, y contra ellas podrá interponerse recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su

notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley, y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas a las que se notifica la Resolución del procedimiento deberán abonar la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pudiendo hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011, de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado anteriormente para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la Resolución sancionadora, en su caso, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos e intereses legalmente previstos.

#### A N E X O

Expte.	Acto notificado	Fecha Acto	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
93/2008	Incoación	23/05/2008	MARÍA GLORIA CUBILLOS DE PEÑA (13870072), MÁLAGA	78.c	100
132/2008	Incoación	23/05/2008	JOSÉ ANTONIO CARRILLO VICTORIA	78.c 78.k	100 200
704/2007	Resolución	14/05/2008	JACOBO DE JESÚS CARRILLO FERNÁNDEZ (29607740), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100
708/2007	Resolución	14/05/2008	ÁNGEL MÉNDEZ COLUME (29466097), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100
712/2007	Resolución	03/07/2008	DIEGO CORDERO BARRERA (75569022), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100
720/2007	Resolución	03/07/2008	PESCADOS MONTY, S.L.L. (B18676924), IZNALLOZ (GRANADA)	78.c	100
774/2007	Resolución	14/05/2008	ANTONIO SALADO GÓMEZ (34058213), LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA)	78.c	100
789/2007	Resolución	14/05/2008	PESCADOS Y MARISCOS LORO LOCO SLU (B21388418), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100
804/2007	Resolución	24/04/2008	PEDRO PASCUAL HERNÁNDEZ MORALES (29612763), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100
815/2007	Resolución	14/05/2008	JACOBO DE JESÚS CARRILLO FERNÁNDEZ (29607740), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100
865/2007	Resolución	14/05/2008	MARÍA ROCÍO GALLEGU CRESPO (28770366), SEVILLA	78.c	100
871/2007	Resolución	03/07/2008	JOSEFA RAMOS RODRÍGUEZ (29475580), ISLA CRISTINA (HUELVA)	78.c	100

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 21 de julio de 2008, del IES Cornelio Balbo, de extravío de título de Dietética. (PP. 3020/2008).*

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravío de título de Dietética de doña Ana Isabel Cabezas Reyes, expedido el 27 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 20 días.

Cádiz, 21 de julio de 2008.- El Secretario, Jose E. Picazo Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la IES Los Colegiales, de extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica. (PP. 2945/2008).*

IES Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, de don Francisco Lara Clavijo, expedido el 5 de mayo de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Antequera, 9 de julio de 2008.- La Directora, Mercedes Prado Céspedes.